# over Colored C ODIOTORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

## El decreto de indulto

He aquí el texto del decreto:

rerre absoluto de comercia en Bribao

Deseando el Gobierno de la Repúbliea subravar la importancia de la labor realizada por las Cortes Constituyentes españolas, dando cima a la obra de redacción de la Constitución, y celebrar al mismo tiempo, antes de que ésta entre vigor, la elección del primer presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Se concede rebaja de la mitad de la pena que reste por cumplir a todos los delincuentes primarios con denados a penas de arresto, correccionales y aflictivas.

Art. 2.º Para los reincidentes, la rebaja será de una cuarta parte. Cuando éstos tengan más de una condena por extinguir, se aplicará el indulto sólo a aquella que resulte mayor al publicarse esta disposición, aun cuando no fuera la que en el momento se hallara extinguiendo. Art. 3.º Se concede indulto total: a)

de las penas de arresto impuestas por infracciones cometidas con ocasión de conflictos de trabajo, y b) de las impuestas por hechos delictivos constitutivos de entre elles et presidente, I. (catlatente)

Art. 4.º Se concede indulto total de las penas en que hubieren incurrido a colos prófugos y rebeldes que lleven más de veinte años ausentes de España o hava transcurrido este plazo desde la comiil sión del delito. Para la obtención de este albeneficio será necesario que se presenten en el término de seis meses a contar de la publicación de este decreto, ante las 1931. 

Los veterinarios po-

drán obtener el título

de ingeniero pecuario

Nueve disposiciones ministeriales que

ocupan 81 columnas publica la «Gace-

Ganadería, creada en el ministerio de

suscribe el señor Albornoz y otras el se-

nor Gordón Ordás, veterinario, diputa-

\* se crea el nuevo título de «ingeniero

pecuario», que podrán obtenerle todos

los veterinarios, que actualmente des-

empeñan cargos del Estado, de las Pro-

vancias y de los Municipios, presentando

charios los veterinarios que estudien un

En lo sucesivo serán ingenieros pe-

curso complementario en la Escuela Ve-

terinaria de Madrid. Estudiarán entre

otras asignaturas, Psicología Animal e

Historia de la Veterinaria. El título de

singeniero pecuario» será obligatorio pa-

a ra los cargos oficiales de la Dirección

de Ganadería a partir del año 1934.

ra en cinco años, divididos en diez ce-

emmestres. En el primer año habrá cinco

ciases semanades de Matemáticas, y en

los sucesivos multitud de asignaturas,

entre las cuales están dos con el título

de Anatomía y Patología de équidos,

Todas las manipulaciones de la car-

ne, de la leche y del pescado, etcétera.

necesitarán la inspección de un veteri-

nario. No se podrá herrar a ningún ani-

mal ni tampoco vacunarle sin la direc-

cion de un veterinario titulado. Los

que hagan estas operaciones sin título

serán perseguidos como «intrusos», con

General de Ganadería con varios conse-

Se forma un escalafón en la Dirección

Se crean siete plazas de ocho mil pe-

setas para servicios en Madrid, cinco

de ellas de veterinarios; una plaza ad-

arreglo al Código Penal.

jos y secciones.

perros y gatos.

6-25

ent t

La carrera de veterinario se estudia

un trabajo en el término de un año.

uo radical-socialista, subsecretario de Fomento y director general de Ganade

la sobre la nueva Dirección General de

Fomento. Varias de esas órdenes las

ticos o consulares.

Art. 5.º En los delitos perseguibles o instancia de parte se aplicará el indulto acordado si en el plazo de ocho días, a partir de su publicación, no se opusiere a ello por escrito la parte ofendida. En este caso el Tribunal sentenciador, atendidas las circunstancias del hecho y las del agente, aplicará o no el indulto.

Art. 6.º El beneficio comprendido en

los artículos anteriores es extensivo a las penas que se impongan por los hechos delictivos realizados con anterioridad a la concesión del indulto. Los Tribunales acordarán la rebaja de penas correspondientes, una vez dictado el fallo conde-

Art. 7.º Para la obtención de este in dulto será condición indispensable que no obre en el expediente personal del pe nado más de una nota desfavorable por actos realizados en la prisión durante el año en curso, o también que hayan sido invalidadas las notas que excedan de una.

Art. 8.º Los directores de las prisiones abonarán el indulto de los artículos 1.º y 2.º mediante liquidaciones provisionales que someterán a la aprobación definitiva del Tribunal sentenciador.

Art. 9.º Por una sola vez, y como gracia especial, el Registro de penados y rebeldes no hará constar en las certificaciones que expida los antecedentes pe nales, siempre que hayan transcurrido veinte años como mínimo desde la perpetración del hecho hasta el día en que este decreto se publique en la «Gaceta de Ma-

Dado en Madrid a 8 de diciembre de

En la «Gaceta» del día 6 se nombran

cuatro profesores veterinarios, con seis

mil pesetas y cuatro alemanes, profeso-

res de su idioma y de «terminología a e-

mana veterinaria», con ocho mil pesetas.

Estas creaciones son independientes na-

turalmente, del decreto de reducción de

Detalles de la ceremonia

las pruebas del folleto que se va a repar-

tir profusamente con el texto constitu-

cional. Lleva en su portada la bandera

republicana, y en la primera hoja el re-

Después dió algunos detalles acerca

La entrada de la comitiva se hará por

de la ceremonia que se celebrará el vier-

la plaza de la Armería. El Ayuntamiento

levantará etra tribuna, además de la del

Gobierno, a la entrada de dicha plaza.

Habrá tres clases de billetes: uno, para

la terraza que da frente a la calle de Bai-

lén; otro, para las tribunas adosadas a la

puerta del Principe, y otro para los bal-

cones de los pisos altos de Palacio, que

ocuparán los familiares del Gobierno.

Todos los billetes serán nominales, y lle-

varán, además del nombre del solicitante,

Se está estudiando el medio de trasla-

darse rápidamente los diputados y demás

personalidades desde el Congreso a Pa-

lacio; para que lleguen antes que la comi-

tiva, se ha dispuesto que los coches vayan

por el paseo del Prado y las rondas, para

quedar estacionados en la explanada de

Hoy llegarán en dos cautocarso, seten-

ta miñones, con bandas de cornetas y cla-

rines antiguos, que ejecutarán marchas

tradicionales. Por carretera llegarán los

miqueletes de Alava y Guipúzcoa, éstos

últimos se hospedarán en el hotel Inglés.

Por último, ya saben ustedes que el

día 11 será fiesta nacional, y el 12 asis-

tirá el Gobierno en pleno a la recepción

del Cuerpo diplomático por el presidente

Nota oficiosa

de la República.

procede unifican al caso el das

el de la persona que lo utilice.

trato del Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Prieto mostró a los periodistas

plantillas de los funcionarios.

autoridades judiciales o agentes diplomár i guiente nota oficiosa del ministro de Hacienda:

"Para presenciar el desfile militar, después de la prestación de promesa por el presidente de la República, los diputados de las Cortes Constituyentes tendrán a su disposición las tribunas que se están levantando junto a la llamada Puerta del Principe, en la plaza de Oriente. Las tarjetas personales de los diputados estarán a su disposición mañana, jueves, en la secretaría de la Cámara. Se recomienda a los diputados que vayan provistos del "carnet" que les acredite como tales.

Las familias de los diputados podrán presenciar la llegada de la comitiva a Palacio, y luego el desfile de las tropas, desde la terraza emplazada entre la calle de Bailén y la plaza de la Armería. Para esto se distribuirán también tarjetas personales, que firmará el ministro de Hacienda, con el diputado solicitante.

El acceso a las habitaciones del piso principal de Palacio estará reservada a las familias de los miembros del Gobierno v del presidente de las Cortes.

Los coches de los invitados, salvo los que formen en el cortejo oficial, entraran al jardin del Campo del Moro por la puerta del paseo de la Virgen del Luerto. Los carruajes, a medida que entren, se iran estacionando en la explanada de vehículos, ninguno de les cuales podrá salir uel recinto hasta haberse terminado el destue. Este será presenciado por el presidente de la República, el Gobierno y la Mesa de las Cortes Constituyentes desue los balcones que dan a la calle de Bar-

l'or la carrera cubierta con las tropas sólo circularán los vehículos que constituyan la comitiva oficial. El presidente de la República irá desde el Congreso a l'atacio, acompañado en su coche por el presidente de las Cortes Constituyentes. Precederán al carmaje presidencial les de las autoridades de Madrid (director general de Segundad, alcalde, gobernador civil y presidente de la Diputación). los de los comisionados de las Cortes y

Todos los demás coches, lo mismo particulares que oficiales, habrán de estacionarse en las calles de la parte zaguera del Congreso, depiendo seguir por la ruta que les señalen los agentes municipales uer tratico, hasta bajar al Frado, de donde continuaran a Palacio por la Ronda de Valencia y paseo de la Virgen del Fuerto. En la carrera de San Jerónimo solo podran permanecer estacionados los coches que hayan de figurar en el cortejo

A mediodía volarán sobre Madrid aviones de la Classa, arrogando folletos tricolores con el texto de la nueva Constitucion. Esta labor la proseguirán a primera hora de la tarde aeropianos militares.

La distribución de ejemplares del texto constitucional se hará también a las dos de la tarde por medio de empleados municipales, que emplearán camionetas, entre la multitud que se agrupe en las calles de la carrera.

### La Casa Militar del presidente de la República

La «Gaceta» publica los siguientes decretos del ministerio de la Guerra;

Nombrando jete del Cuarto Militar del presidente de la República al general de división D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, y disponiendo cese en el cargo de inspector general de la primera Inspección general, y ayudantes de órdenes del presidente de la República a D. José Loma Grinda, comandante de Estado Mayor; D. Ramón Arronte Girón, comandante de Infantería; D. Aeljandro Rodriguez González, coronel de Caballería: D. Gabriel Iriarte Jiménez, comandante de Artillería, y a D. José Legorburo Domínguez, piloto aviador, comandante de Caballería.

Rogamos a nuestros suscriptores consig nen en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Fué facilitada a os periodistas la si-

# Consejo de Ministros

### EL DE LA MANANA

A las once de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros. El de Go-bernación manifestó que llevaba al Consejo cosas sin importancia y que la tranquilidad era completa. El Sr. Domingo dijo que creía que el

Consejo sería eminentemente político. El Sr. Giral llevaba a la reunión ex-

pedientes para la adquisición de «hidros». El ministro de Justicia pensaba dar cuenta del decreto sobre concesión del indulto para solemnizar la proclamación dei presidente de la República. Igualmente llevaba el proyecto de ley creando los Tribunales de urgencia para el amparo de les derechos ciudadanos.

### A la salida

A las dos menos cinco de la tarde abandonó el Consejo el ministro de Estado. A preguntas de los periodistas dijo que no se habían discutido las leyes complemen-

-Y de política, ¿han tratado ustedes? -De todo ha habido: política, administración y protocolos.

- Es cierto lo que ha dicho algun periódico de que el presidente de la Republica desea vivir fuera de Palacio?

-No sé, porque eso sería una cuestion meramente personal; pero el presidente se dará cuenta de que algo tendrá que vivir en Palacio. Yo he dado cuenta al Censejo de mi actuación en París, y la unica noticia que puedo darle a ustedes es la del nombramiento para la Embajada de España en la Argentina de D. Aifonso Danvila, actual embajador de Pa-

-¿Y quién será el embajador en Pa-

-No me lo pregunten ustedes, porque no les podría decir la verdade i obcer

Los periodistas le dijeron que todas las posibilidades indicaban al Sr. Azaña como jefe del futuro Gobierno, porque el no aceptaría. -Así es la verdad-respondió el señor

Lerroux-. Yo no he de ser jefe de Gobierno mientras vivan estas Cortes.

### La crisis la resolverá el presidente de la Republica of organica.

A las dos y media de la tarde salieron los restantes ministros.

El Sr. Largo Caballero, interrogado por los periodistas acerca de las cuestiones políticas tratadas en el Consejo, se mostró extrañado de la pregunta, porque quien ha de resolver la situación es el presidente de la República y nadie más que él; de suerte que al Consejo de ministros no le incumbe tratar el asunto.

## El embajador en Paris

Al ministro de Hacienda le preguntaron los informadores quién era el nuevo embajador en París.

Dirigiéndose a un periodista vasco, le preguntó qué palabra en su idioma correspondía a la castellana «peraleda». Y -Madariaga, respondió:

-Pues ese es el embajador.

### El próximo indulto

Don Fernando de los Ríos dijo que se habia aprobado el proyecto de ley haciendo extensivo el indulto a los condenados per penas aflictivas, con una separación que era imprescindible.

## Manifestaciones del Sr. Azaña

El presidente del Gobierno recibió a los periodistas en su despacho oficial.

-El Consejo-les dijo-continuará a las diez v media de la noche aquí, en la Presidencia. Hemos despachado ahora muchos expedientes administrativos v el de indulto, orgánico de la casa del presidente, nombramiento del Cuarto militar. Tribunales de urgencia, reforma de la ley de Enjuiciamiento, y hemos hablado del protocolo de las ceremonias que han de realizarse y relaciones del presidente de la República con el Gobierno. También sobre el plebiscito vasco para la votación del Estatuto.

Un periodista le dijo:

-Se ha concedido mucha importancia política a este Consejo.

-Pues no hay que dársela, porque lo que haya de hacer es cosa del presidente. - Lstedes no han cambiado impresiones sobre el futuro político, como jefes

de las minorías parlamentarias? -Yo estoy limpio de impresión. Todo lo que se hable son conjeturas.

## La referencia oficiosa

Presidencia. Decreto orgánico de la Casa de la Presidencia de la República tos contesto el presidente, añadiendo: conforme a la ley votada en Certes. No me acuerdo bien : desde luego,

Se aprobó el proyecto de plantillas del Cuerpo general de porteros.

Guerra - Nombramiento del Cuarto mi litar del presidente de la República.

Estado.-El ministro dió cuenta detallada de su actuación en las reuniones de la Sociedad de Naciones con motivo del conflicto chinojaponés.

Instrucción publica. Decreto creando con carácter obligatorio la Mutualidad universitaria.

Decreto estimando incluído en el apartado c) del de 15 de abril último el Real decreto de 15 de mayo de 1930 que encomendaba la ordenación de los nuevos trabajos de confección, complemento y publicación del catálogo monumental de España, el Laboratorio e Instituto de Historia del Arte y Arqueología de la Universidad de Madrid.

Se ha aprobado el expediente de la construcción en la ciudad de Jaca de un grupo escolar con seis secciones para niños, seis para niñas y cuatro para par-

Justicia.-El ministro solicitó del Consejo la autorización para leer ante las Cortes el proyecto de ley sobre Tribunal de urgencia, a fin de dar efectividad al amparo de los derechos individuales previstos en la Constitución.

El proyecto es extenso, y consta de tres partes : por la primera se establecen los Tribunales de lurgencia, por vía de ensayo, en Madrid, Barcelona, Valencia v Sevilla: en la segunda se da vigencia al procedimiento para delitos flagrantes. escrito, pero muerto, en nuestra ley de procedimiento criminal, y en la tercera se modifican los artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal que son obstáculos para el funcionamiento de las nuevas Instituciones procesales.

Por último, el ministro de Justicia sometió a la aprobación del Consejo la pro-puesta de la Comisión asesora central sobre la libertad condicional del recluso Pascual Sobrino Alonso.

Marina-Decreto autorizando la adquisición de dos hidroaviones «dornier Wall» para la Aeronáutica Naval.

Decreto regulando las condiciones de mando de los capitanes de corbeta.

Idem regulando las condiciones de mando de los capitanes de navío y de fra-

Gobernación. — Decreto confiriendo a las Comisiones gestoras de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra la misión de dirigir los trabajos para formular el proyecto o proyectos de Estatutos en los cuales se fijen y regulen las facultades autonómicas que pudieran concedérsele con arreg o a la Cons-

Decreto disponiendo que el Colegio de Huérfanos de Médicos pase a depender de la Dirección general de Sanidad.

Hacienda .- Decreto nombrando vocal en la Junta interventora del Cambio exterior, en representación del Gobierno. al director general del Tesoro, D. Arturo

Otro exceptuando de las formalidades de subasta el arrendamiento de nuevo local para oficina del Catastro de la 1iqueza urbana en la provincia de Sala-

Idem concediendo honores de jefe de Administración civil al funcionario jubilado D. Joaquín Coste.

Experiente de concesión de franquicia arancelaria para unas placas de projaganda del consumo de vino.

### EL DE LA NOCHE

A las once menos cuarto de la noche volvieron a reunirse los ministros en la Presidencia del Consejo, tal y como al término del Consejo de la mañana se había anunciado.

Los ministros no hicieron manifestaciones de interés al entrar.

El ministro de Trabajo dijo únicamente que hablarían en la reunión los ministros que no habían podido hacerlo al mediodía, y ya al pie del ascensor, manifestó en tono humorístico:

-Ustedes se han empeñado en que había asunto político. Yo traigo decretos por virtud de los cuales el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas de Ahorro darán facilidades a los Ayuntamientos para ejecutar obras públicas.

Al entrar en la Presidencia el jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que iba a continuar el Consejo celebrado al mediodía.

— Cuales son los nombramientos del Cuarto Militar del presidente?—preguntó un periodista.

tó un periodista.

Son catorce o quince los nombramien-

- 18 Take a second - " and the second all the second as a

### ministrativa de 12.000 pesetas; dos plazas para veterinarios de 10.0000 pesetas y 12 plazas de auxiliares femeninos, todas ellas en Madrid, dotadas con tres y cuatro mil pesetas.

## numbers & Teleform 15.859

Queipo de Llano será el jefe; va también el coronel D. Dionisio Rodríguez y Palazón a la secretaría.

- Celebrarán ustedes nuevo Consejo de ministros?—interrogó otro informador. -No lo creo; pero, de reunirnos el próximo viernes, lo haremos muy temprano, ya que la ceremonia de la promesa presidencial será también a primera hora de la tarde.

El Consejo terminó a la una menos veinte de la madrugada.

Ningún ministro hizo tampoco manifestaciones interesantes, coinicdiendo todos ellos en que para nada se había hablado de política y sí únicamente de decretos y asuntos de trámite, cuya resolución urgía.

El Sr. Martínez Barrios dijo que hoy leería en las Cortes varios proyectos de ley; uno de ellos sobre organización de los servicios aeropostales. Es que se crean nuevas líneas?

se le preguntó:

-No; es que se creó una Comisión y ahora se le da carácter oficial.

### Nota oficiosa

El último ministro que abandonó la Presidencia fué el de Instrucción pública, quien hizo entrega a los periodistas de la siguiente nota oficiosa:

"Hacienda. - Decreto modificando la organización de la Junta del Consorcio de puerto franco de Barcelona, en el sentido de aumentar a dos el número de vocales obreros y robustecer en cuestiones de personal las facultades del Comité ejecutivo y atribuir a éste la gestión relativa a la extracción de arenas.

Otro autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios para obras en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y para satisfacer los haberes del conservador general del Tesoro público. Otro jubilando al jefe de Administración de tercera clase D. Pedro Valdés

Otro admitiendo la dimisión al delegado de Hacienda de la Coruña, D. Aquili-

Comunicaciones.—Decreto creando una Comisión de estudios acerca del túnel submarino del Estrecho de Gibraltar.

Economía.—Se aprobaron las bases para la reglamentación del decreto de 4 de julio de 1931 para el fomento de la nacionalización de la industria automóvil.»

## Información parlamentaria

LA PRORROGA DE LA LEY DE DEFEN-SA DE LA REPUBLICA Y LAS DE RESPONSABILIDADES

La propuesta redactada en la reunión de jefes parlamentarios, y que fué aprobada por la Cámara, dice así:

«Segundo artículo transtorio. La ley de 26 de agosto próximo pasado en la que se determina la competencia de 'a Comisión de Responsabilidades, tendrá carácter constitucional transitorio hasta que concluya la misión que le fué encomendada, y la de 21 de octubre conservará su vigencia, asimismo constitucional, mientras subsisten las actuales Cortes Constituyentes, si antes no las derogan expresamente.»

### UN INCIDENTE

Levantada la sesión después del apar sionado debate sobre la prórroga de la ley de Defensa de la República, ocurrió en los pasillos un desagradable inci-

Durante la intervención del diputado de extrema izquierda señor Jiménez, el subsecretario de Gobernación, señor Esplá, le hizo una interrupción, que no fué percibida claramente en las tribunas.

En el pasillo central se encontraron ambos. Preguntó el señor Jiménez Esplá sin con su interrupción había aludido al asunto de la minuta de las 250 pesetas, de que en otra ocasión se habló en

El señor Esplá contestó afirmativamen. te; y entonces el señor Jiménez le dió un punetazo en el rostro. El señor Esplá contestó a la agresión, y en el aquel momento el director general de Seguridad se interpuso y logró arrastrar al señor Jiménez, llevándoselo al salón de con-

Nos parece ocioso subrayar el revuem

que se produjo.

Momentos después el señor Besteiro llamó por separado a los contendientes y les rogó que no dieran al asunto otras camente contra adversarios políticos, cu-derivaciones.

CORCHO HIJOS, S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

properhanes wel eleverity. We la supplie to be the perpendences expandles

CASA BN MADRIO:

CALLE DE RECOLETOS, 3

COLLEGES de Co. Procis en elevantemental policidos de constituciones de constitucion

UN DOCUMENTO INTERESANTE

## El decano del Colegio de Abogados se dirige al Gobierno en defensa de los derechos individuales

«Excelentísimo señor:

En las vísperas de sancionarse la Constitución republicana, de elegirse el jefe del Estado y de constituirse un nuevo Gobierno, este Decanato se cree en la obligación de suplicar al actual que, antes de cesar en su función, normalice la vida jurídica del país, perturbada de modo especial en cuanto se refiere al derecho individual. Manteniendo su actitud y su criterio de siempre frente a todos los poderes, debe hoy repetir estos conceptos otras veces expresados: «Nuestro sentido gubernamental nos hace comprender que por molestas que sean algunas determinaciones de Gobierno, resultan a veces indispensables an momentos de confusión, de alarma o de perigro inminente para el orden público. Pero la subsistencia de esa situación durante semanas y meses implicaria negación de elementales derecnos que tienen los ciudananos sólo por serio, y equivaldria a mantener un sistema negal y dictatorial, contra el cuai los juristas han protestado siempre». Existen ney touavia prolongadas prisiones guoernativas; algunas de eilas recaen sobre ciudadams, que han sido reiteradamente puestos en libertad por los Tribunales competentes; hallanse en vigor deportaciones, confinamientos y muitas. Li sentimiento que producen estas medicas no depende de que el número sea mayor o menor, sino del hecho mismo de que un país que hizo una revolución para vindicar el orden juridico siga viviendo fuera de él en muchos aspectos.

No tiene el decano infrascrito la fortuna de que coincidan con este criterio todos los compañeros de la Junta de Gobierno, pues si unos están de acuerdo, otros discrepan en cuanto a la necesidad y otros respecto a la ocasión, si bien todos tienen la bondad de autorizarme expresamente para que, como decano, eleve al Gobierno esta exposición. Al hacerlo me acompaña la convicción que siempre he manifestado sobre esta mar

Si se piensa que la solución del problema pudiera dejarse para cuando esté constituído el nuevo Gobierno, arüiré que no es esta delicada: materia de aquellas que puedan transmitirse por herencia política. Mientras se tramita una crisis, se forma un nuevo Gobierno, se enteran sus titulares de los antecedentes de cada car so y adoptar rumbos y determinaciones, pasarán bastantes días, durante los cuales la injusticia seguirá flagrante y los daños y dolores continuarán sangrando.

Es ahora, precisamente ahora, en los momentos en que la República experimenta una legitima satisfacción, cuando debe dar otra proporcional al sentimiento de justicia del país, no consintiendo que ni por un día más sirva de contraste a la general alegría la pesadumbre de unos hombres colocados fuera de la legalidad general en los pueblos civilizados y pacíficos.

He aludido hasta olora a aquallas determinaciones gubernativas que invadiendo la esfera judicial, con depresión y agravio de ésta, no tienen nada que ver con la ley de Defensa de la República. En cuanto a ésta, sólo el Gobierno puede saber con fundamento firme si es todavía indispensable para la tranquilidad de la nación. Apreciadas las cosas desde fuera, parece que esa ley, como todas las de su especie, no ha servido para intimidar a los delincuentes vulgares, que son los que verdaderamente alermen a España, y ha ido encaminada úni-

Sazoamientes :-: Calefacciones

--- Cedipas de todas classe ---

muy distinta manera. Su inmediata derogación sería recibida con general aplauso.

Y si se juzga que los Tribunales de Justicia, por la lentitud de sus procedimientos o por las lenidades de algunos de sus miembros, no son garantía suficiente para mantener la paz frente a los perturbadores, arbitrense rápidamente me jores normas procesales, para lo cual no faltaría el concurso del Parlamento, y depurese el personal judicial, librandole de aquellos funcionarios que no tengan la energía suficiente para el cumplimiento de su duro y peligroso co-

Lo que no puede ocurrir es que ahora como en tiempos de la dictadura, el criterio gubernamental o el policíaco sustituyan los derechos más preciados de los hombres y mantengan por tiempo incefinido un régimen de excepción. La República mostrará mejor su consolidación y su fortaleza viviendo dentro de los caminos ordinarios del Derecho público, que procurándose asistencias excepcionales, reveladoras de debilidad o de indecisión, y mortificantes, no tanto para el interes de los perjudicados como para la conciencia de todos los hombres que no miran como palabras vacuas el Derecho de la Libertad. met oup , sonnos.

Madrid, 7 de diciembre de 1931.-El decano, Angel Ossorio.

Excelentisimo señor presidente del Consejo de ministros.»

## Músicas militares

En vista de la instancia promovida por D. Roberto Díaz y D. Luis Romerales, en nombre de los profesores civiles de orquesta y banda, solicitando que los musicos militares, en activo causen baja en las Sociedades de Orquestas y Musicas de Madrid, que tienen sus domicilios en la calle de la Salud, núm. 14 y Preciados, 53, respectivamente, así como que les esté prohibido, sin excepción. pertenecer a ninguna sociedad prefesional civil, ordenando su inmediata baja de aquéllos a las que en la actualidad pertenezcan, así como que no puedan formar parte en ninguna orquesta ni bair da, a no ser que sean solicitado individualmente por las empresas contratantes al jefe de sus unidades, el que procurará que no se contraten por menos cantidad que el elemento civil; y teniendo en cuenta que los músicos militares pueden figurar en las sociedades civiles de música, siempre que éstos se someciones y que por lo que respecta a los contratos de la música de los Cuerpos, están autorizados éstos para contratar con el beneficio consiguiente para el fondo de material, según determina el reglamento del régimen interior de los Cuerpos, y no existiendo ningún precepto que impida o prohiba a los músicos militares ejercer sus aptitudes artísticas en la esfera civil, lo cual representanía privarles de las facultades que las leyes reconocen a los ciudadanos para el ejercicio de actos que están autorizados legalmente, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he resulto desestimar su petición.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.

VACANTES DE MUSICOS Se anuncian las siguientes vacantes

de músicos de primera, segunda y tercera, existentes en los Cuerpos y Centros que se indican para que puedan ser solicitadas por los que deseen, mediante papeletas reglamentarias, a fin de ser cubirtas en la forma dispuesta en la orden circular de 31 de octubre último. En el regimiento de Infantería núm. 4.

una de primera (fliscorno) y siete de tercera (flauta, clarinete, trompa, trombón, bajo, bombo y caja; en el núm. 5, una de tercera (clarinete); en el núm. 24. dos de primera (clarinete y fliscorno) y cinco de tercera (obce, trompeta, bombardino, bajo y trompeta; en el núm. 41, una de primera (requinto) y una de segunda (flauta); en el núm. 31, una de primera (fliscorno); en el núm. 35, dos de segunda (requinto y bombardino) y una de tercera (clarinete); en el número 37, una de primera (bombardino), dos de segunda (flauta o requinto y clarinete) y euatro de tercera (bombo, clarinete, fliscorno y saxofón); en el número 38, dos de tercera (trombón y trompeta) y dos de educando (flauta y trombón); en el núm. 39, una de primera (requinto), una de segunda (saxofón), una de tercera (trombón) y tres de educando (clarinete, saxofón y trompa); en el núm. 42, tres de primera (clarinete o requinto, fliscorno ysaxofón), dos de segunda (bajo y saxofón), tres de tercera (oboe, flanta y caja) y cinco de educando (clarinete, saxofón, trom-pa, trombón y trompeta); en el Batalon de Montaña núm. 1, dos de tercera (caja y saxofón); en el núm.7, una de primera (fliscorno), una de segunda (bombardino) y siete de tercera (flauta, dos clarinetes, saxofón, trombón, trompeta y caja); en la Academia de Artiilería, una de primera (bombardino).

LA FIESTA DE LA CONCEPCION

## Colecta en las iglesias el sostenimiento del culto 3 O O NA Deatólico

TOTO PARTIES EN MADRID SALAL PARTIES

Cumpliendo la excitación reiterada le los prelados, los fieles de la Iglesia católica acudieron con su aportación personal al sostenimiento del culto y clero en España. ou anticacidad us el rirest

En Madrid, en todas las iglesias se colocaron mesas petitorias; en las que desde las misas de primera hora, se recogieron cantidades muy considerables.

Las noticias de provincias acusan igual entusiasmo en los católicos por acudir al sostenimiento de la Iglesia.

No podemos dar cifras concretas hasta que la Junta designada por el prelado de cada diócesis no haga el arqueo de las cantidades recaudadas en todos los templos de su demarcación.

Según los datos que poseemos, las colectas en las parroquias rurales no son, en proporción, menos brillantes que las realizadas en las parroquias y templos

Aunque parecería lógico pensar que las colectas más importantes se hubieran realizado en el Norte, es cierto, sin embargo, que en Andalucía se han alcanzado cifras muy altas:

## EN PROVINCIAS

### Incidentes en Barceiona

BARCELONA .- Se ha trabajado en los centros oficiales y en los Bancos, que lan estado abiertos al público como los demás días laborables.

En el centro de la ciudad se ha observado, sin embargo, el cierre de numerosos comercios. Por otra parte, de acuer do con las sugestiones bechas por los periódicos católicos, en buen número de balcones han aparecido grandes colgaduras como protesta contra la supresión de la restividad. 2 mb mo sulpende at al-

nn la Universidad se han dado las clases, pero han asistido pocos alumnos. En cambio, en el Instituto la concurrencia escolar ha sido mas numerosa, " hous

En la iglesia de San Agustín, organizada por la Comunión Tradicionalista de Barcelona, se ha celebrado una misa sotan a los preceptos de la ley de Asocia- lemne dedicada a la l'urisma. Esta fiesta habia sido anunciada por «El Correo Cacalan» con bastantes días de anticipa-

> En el prebisterio, y presidiendo la fiesta, se nallaban varias personalidades de partido jaimista que integran la Junta nacional. En el altar mayor, y sostenidas por individuos del «requete», aparecian las banderas del «requeté» de Barcelona y de la Juventud Tradicionalista, ambas con los colores abolidos, así como la de la Agrupación Escolar Tradicionalista.

Las tradicionalistas se dirigieron a su domicilio social, en la calle de Puerta reirisa, y se asomaron a los balcones cer Círculo ondeando la bandera de la enand y dando vivas a Cristo Rey, al rala y a la religión.

nos grupos estacionados en la calle, frente al Círculo, contestaron vitoreando a la República y a Cataluña. Ha habido momentes en que parecía que el Círculo Tradicionalista iba a ser asaltado, y es posible que así hubiese ocurrido de no naberse presentado una sección de guardias de asalto, al mando de un teniente, que ha simulado una carga con objeto de unsolver los grupos, dando ello lugar a que voiviese a cundir la alarma entre el publico, replegandose los grupos hacia la rambia, seguidos de los guardias de asal-

El gobernador civil dijo que lo ocurrido había sido una expansión de caracter menárquico que no puede tolerarse en es tas circunstancias, por lo que había ordenado la clausura del Círculo Tradicionalista, la detención del abogado D. Pedro Roma, presidente del mismo, y de D. Miguel Junyent, jefe del partido tradicionalista,

Le interrogamos acerca de las disposiciones que pensaba adoptar respecto de los detenidos, y si en el asunto intervendria el Juzgado, y dijo:

-Hasta ahora, la detención tiene exclusivamente carácter gubernativo. Se trata de un caso de alteración del orden público, y he ordenado se abra sobre esie astuto una detallada información, y a la vista del atestado informaré al ministro, por si procede aplicar al caso el de-

creto de Defensa de la República. Por ahora no puedo decirles nada más.

Cierre absoluto de comercias en Bilbao

BILBAO-Se ha observado fiesta completa, con cierre absoluto de comercios. A la puerta del Instituto se han producido algunos incidentes entre estudiantes católicos y no católicos. En dicho Centro, como en la Escuela de Comercio, no entraron la mayor parte de los alumnos. Aigunos jóvenes fueron detenidos; pero después quedaron en libertad sin que se les impusiera sanción alguna.

### Es clausurado el Circulo Tradicionatista de Bilbao

BILBAO.—Como consecuencia de los incidentes registrados esta tarde en el Circulo Tradicionalista de Bilbao, durante el banquete que en conmemoración de la fiesta del día celebraron, a las seis y media de la tarde, se presentó con gran aparato la Policía en las inmediaciones de la citada entidad, subiendo un piquete de Seguridad, que dió orden de que no saliera nadie, permitiendo después que se desalojara el círculo, a cuya clausura se procedió a continuación. Allo do capata

Los detenidos son seis, perteneciente todos ellos a la Directiva del Centro, y entre elles el presidente, D. Ildefonso Arrola, que, después de haber comparecido ante el gobernador civil, pasan la noche en los calabozos del cuartelillo de Seguridad a disposición del Juzgado, por acumulárseles un delito de gritos subversivos. Según parece, en el Circulo Tradicionalista se tocó al piano la Marche Real y se dieron vivas a Alfonso Carlos.

I blue out of the land of the

VALENCIA.-Con motivo de la festividad del día, en algunos periódicos se ha publicado un aviso de la dependencia mercantil y del Sindicato de dependientes y empleados diciendo que por acuerdo del Comité paritario del Comercio referente a la unificación de fiestas, la de hoy estaba en vigor, y por tanto, los comercios debían estar cerrados durante todo el dia. min espoisiogerb eveny,

En la capital han sido muy escasos los comercios que han abierto.

En el Grao abrieron bastantes y se trabajó en el puerto.

### En San Sebastián

SAN SEBASTIAN .- Las Sociedades nacionalistas han celebrado la festividad de su l'atrona con varios actos. En el Centro izarcu la bandera nacionalista.

Ante el local nacionalista, en el bulevar, se situaron varios grupos, que protestaron contra el hecho de que al lado de la bandera nacionalista no hubiera sido izada la nacional. Un agente subio al local para que fuera arriada la bandera, pero fué desatendido, y en vista de ello intervino el gobernador civil. En Sevilla

SEVILLA.—En la mayoria de las iglesias se ha efectuado la cuestación organizada a tavor del clero. Se calcula que la recaudación obtenida pasará de los 160.000 duros with q a smobback) ob-En algunas mesas petitorias se han vis-

to billetes de 1.000, 500 y 100 pesetas. La concurrencia de público en todas las igiesias ha sido enorme, monse estas tos suce i biloballavida est sugentun

VALLADOLID .- Se ha celebrado la nesta de la Purísima. El comercio cerró por a tarde, y las oficinas públicas y Bancos han funcionado. En todas las iglesia: se han realizado las cuestaciones or denadas por el arzobispo para el sostenimiento de la Iglesia y de Seminarios, La recaudación fué copiosa, con un total en esta capital de más de cinco mil duros. El día de Navidad se hará otra colecta, y en breve se repartirán a domicilio boletines de suscripción para hacer un par dión de contribuyentes para subvenir ha necesidades de la diócesis.

## EJERCITO YARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE APARTADO DE CORREOS NUM. 430, Preció de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 430. Redacción y Administración, Barbieri, número 8. - Teléfono 15.858

是是是我们不仅 人名斯姆特别人

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

## Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, námoros 29 y 21. Málaga

## LA CONFIANZA

Fabrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumen-to de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN Plaza del Annel. 3 - - Sucursal: Cava Baja, I MADRID

> En los pedidos eolectivos se hacen rebajas sobre precios co

ACCESORIOS DE AUTOMO-VIL - COJINETES - PISTO-NES - SEGMENTOIS

Tolefone 30.947

## La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géne-ros de punto. Camisería.

MALAGA Marqués de la Paniega. 47. 1.º

## Las Cortes Constituyentes

### Sesion del día 8 de diciembre

las cinco menos cuarto abre la sesión el señor Besteiro.

has tribunas aparecen concurridísimas. En el banco azul, el jefe del Gobierno. En los escaños no hay mucha animación.

Leída el acta es aprobada sin ninguna difficultad. The same same same.

Et senor AZANA sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley. (Llegan los señores De los Ríos y Prieto.)

### La concesión del indulto

El señor TAPIA pide al Gobierno que expiique el alcance del indulto acordado por la manana en Consejo de ministros para selemnizar la aprobación de la ley constitucional.

El señor DE LOS RIOS da cuenta de las principales características del indulto de referencia, y cuyo texto fué facili-tado a la Prensa a la salida de la reunión ministerial.

El señor LOPEZ VARELA dice que recientemente ha visitado el penal del Dueso y pide que el indulto tenga mayor amplitud. Minoquadella 60

El señor ALVAREZ (don Basilio) ha-ce resaltar la solemnidad constitucional del día en la vida de la República, a la que debe corresponder un indulto amplio y generoso, pues si el indulto no es general le faltaria la generosidad.

El señor BESTEIRO dice que también ha recibido la presidencia de la Cámara telegramas de varios penales, y la visita de una Comisión del Sindicato de Escritores y Periodistas, que le han pedido quevel indulto tenga una gran extensión.

El señor DE LOS RIOS contestando a don Basilio Alvarez, dice que, en nombre de la piedad, no puede pedirse que se abran las cárceles, pues el nuevo derecho de la República debe atender a la individualización de la gracia.

El señor CORDERO BEL propone que que vava a Jaca a sumarse al homenaje dus se tributará a la memoria de Galán y García Hernández, con motivo del ani-

versario de su muerte. las condiciones en que trabajan los obreros de las minas de Almadén.

El señor SALAZAR ALONSO propone que dada la importancia del ruego del senor Canizares sobre las minas de Almadén se convierta en interpelación.

El señor PRIETO dice que no tiene inconveniente en aceptarla.

El señor BALBONTIN ruega que se incluyan en el indulto los condenados por ataques a la Monarquía v los arti-Ileros de Sevilla. También pide que se rehabilite al comandante Franco.

El señor LOPEZ GOICOECHEA se adhiere a las peticiones del señor Balbantin.

Otros diputados formulan diferentes ruegos de carácter locai.

### La ley de Defensa de la República y la Comisión de Responsabilidades

El señor BESTEIRO da cuenta de que se na presentado una proposición en la que se señala la anticonstitucionalidad de la ley de Defensa de la República, y de otra sobre la Comisión de Responsabilidades.

A este efecto dice que el Gobierno ha hecho una proposición encaminada a dar forma jurídica a ambos preceptos.

El señor AZANA explica la incompatibilidad existente entre dichas leyes y ta Constitución y que plantean un grave problema para la promulgación del texto constitucional. Dice que al publicarse la Constitución había que disolver la Comisión de Responsabilidades y dar por terminadas sus actuaciones. Propone como solución jurídica que ambas leyes suban de rango y el Parlamento acuerde publicarlas como agregado transitorio y provisional de la Constitución. Dice que so mete a las Cortes esta soluci-n después de consultar las personalidades que le ha sido posible.

Añade que la euestión es más de forma que de fondo y pide a la Cámara que apruebe la propuesta con rapidez, a fin tle votar mañana definitivamente la Cons-

(Piden la palabra los señores Barriobe ro, Jiménez y Ossorio y Gallardo.)

Ei señor BARRIOBERO habla de la rey de Detensa de la Republica, diciendo que es mutil y pide su apolicion. No cree en la posibilidad de serias conspiraciones, y dice que si continua la ley de Detensa la Constitución nacerá adulterada y

El senor JIMENEZ combate la ley de Derensa diciendo que en Barcelona se ha aplicado de una manera cruei e inhumana

dimientos de 1921 y 23.

El señor BALBONTIN se asocia a las manifestaciones de los señores Barriobero y Jiménez contra la perpetuación de ta ley de Defensa. Dice que el pueblo luchó por la República, porque con ella esperaba mayor libertad y más bienestar. En esto último la República ha fracasado, hasta el punto de que el pueblo va a añorar los tiempos de la Monarquía.

(Estas y otras frases del orador promueven gran alboroto, que dura unos mi-

El señor OSSORIO cree que el funcionamiento de la Comisión de Responsabilidades es perfectamente compatible con la Constitución. En cambio piensa lo contrario sobre la ley de Defensa de la República, por considerarla periclitaria y enemiga de las libertades que instituye la propia Constitución.

El señor PEREZ MADRIGAL contesta a unas alusiones molestas que el señor Balbontín ha dirigido a los radicales socialistas y le acusa de un falso revolucionarismo, Relata algunas anécdotas y cita varias poesías, en que su autor-el señor Balbontín-entona dulces endechas a Alfonso XIII y a la Virgen. (Risas y protestas del diputado poeta, que dice no piensa contestar a su antiguo correligionario, y para no oírle se ausenta del salón. Entre los radicales socialistas y la minoria Jiménez-Franco-Barriobero se cruzan los más pintorescos piropos.)

El señor AZAÑA contesta a los impugnadores de su proposición. Defiende el se nombre una Comisión parlamentaria mantenimiento de la ley de Defensa de la República, afirmando que no es una suspensión de garantías, sino el medio más adecuado para mantener el prestigio del l'oder y robustecer la República. Se-El señor CANIZARES habla de las ma- nala la urgencia del caso, y pide a la Cámara que sancione lo propuesto per el Gobierno.

(Vuelve a la presidencia el señor Bes-

El señor OSSORIO rectifica. Dice que la mejor defensa de la República está en la Constitución,

La propuesta queda aprobada. El señor Franchy y otros diputados sal-

El señor ROYO VILLANOVA también protesta a la fórmula que se ha adoptado

para que prosiga la vigencia de la ley de Defensa de la República. El señor BESTEIRO dice que la propo-

sición del Gobierno está ya aprobada y sólo se puede volver sobre ella para salvar el voto. Añade que el aplazamiento de veinticuatro horas que sufre la Constitución no repercutirá en el resto del programa acordado con motivo de la elección y proclamación del jefe del Estado.

El señor MARTINEZ BARRIOS sube a la tribuna y lee un proyecto de su de-

Seguidamente se da a conocer el orden del día para hoy y se levanta la sesión a las nueve menos diez,

## Anormalidades públicas

### Asalto a un tren de mercancías

El jefe de la Estación de Atocha de los Ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante, puso en conocimiento de la Comisaría de Vigilancia de dicha estación la siguiente denuncia:

«A las 7,45 se recibió en Santa Catalina un aviso telefónico de Vallecas de que el tren 1.804, a su salida de Santa Catalina, habían intentado asaltarle unos 14 individuos, haciendo uso de armas de fuego contra el personal del tren al intentar impedir el asalto."

La Comisaría de Vigilancia de la estación remitió la denuncia al juez de guardia; pero comoquiera que el lugar en que se ha desarrollado el hecho está enclavado en el término judicial de Al-

calá de Henares, a este Juzgado han sido remitidas las diligencias.

Santa Catalina, lugar donde se refiere la denuncia, es un apeadero situado entre Vallecas y Villaverde, donde la Compañía de Ferrocarriles tiene situados los apartaderos y depósitos de material de formación de mercancías.

Los periodistas preguntaron al señor Galarza si había recibido detalles del asalto al mercancías. El señor Galarza dijo que el suceso no tenía importancia y que de las comprobaciones realizadas resultaba que los hombres no iban armados, y, por tanto, no hicieron fuego contra los que nada tiene que envidiar a los proce- empleados del tren. Sin embargo, inmediatamente de conocido el hecho se dió orden para que se movilizara las fuerzas de la Guardia civil de los puestos próximos, con objeto de perseguir y capturar a los salteadores.

### Un nuevo plante en la cárcel de Sevilla

SEVILLAA.-A la hora de darles el café a los presos, éstos organizaron un nuevo plante, promoviendo gran escándalo, dominado pronto, pues desde anoche, en que sucedió lo del «Mijitas» la vigilancia es más estrecha; uno de los presos se puso en una ventana. Al verle un centinela le rogó que se metiera dentro en el acto y el preso continuó asomado, sin hacr caso de las conminaciones del citado centinela. Entonces el centinela avisó al cabo de guardia, y éste requirió al preso para que se adentrara en el calabozo; pero tampoco obedeció, y entonces, previa señal, el centinela hizo fuego contra la ventana. La bala rebotó en los barrotes y alcanzó al preso de referencia. Con este motivo la alarma en toda la cárcel y en el vecindario fué enorme.

El preso en cuestión es comunista, y está en prisiones por excitación a la sedición. Se llama Manuel Acisclo Romero. La lesión del preso no tiene importancia, pues el forense de la cárcel sólo le ha apreciado erosiones levísimas.

El gobernador, hablando de este incidente ha dicho que ha quedado totalmente zanjado y no tiene realmente otra justificación que las p-simas condiciones dei edificio, por lo cual se siguen enviando reclusos al Puerto de Santamaría y quincenarios a la cárcel de Carmona.

## Los expedientes de indulto de Marina

La «Gaceta» publica un decreto de Marina disponiendo que en los expedientes de indulto tramitados con arreglo a las disposiciones del capítulo III del título XXII de la lev de Enjuiciamiento militar de Marina, el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina a que hace referencia el artículo 422 de dicho Cuerpo legal será sustituído por el de la Sala sexta del Tribunal Supremo, con audiencia del fiscal general de la República, salvo casos excepcionales en que se estime conveniente oir al Consej, de

# CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF MILITARES

## JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de se-nores Generales, Jefes y Oficiales. dragonas, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases,

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recom-

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO SE ENVIAN CATALOGOS

## - La mujer -embarazada y laniña en el período de su transformación, hallarán en el Jarabe de el más enérgico y activo

de los tónicos contra DEBILIDAD AGOTAMIENTO INAPETENCIA

Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Aprobado por la Real Academia de Medicina. El reconstituyente de

todo el año. No se vende a granel.

## Los obreros de Gijón declaran la huelga e brazos caídos

## Se declara la huelga en la fábrica de La-

GIJON.— Se ha planteado la huelga que se esperaba en la fábrica de Laviada, que tiene deshe hace días varias partidas de esmalte en la estación del ferrocarril de Langreo.

La gerencia dispuso el envío de personal con camiones para recoger dichas partidas, pero los obreros se negaron y cerraron la puerta, tocando dos veces la sirena de la fábrica para anunciar, sin duda que surgía el conflicto.

La fábrica está rodeada de fuerzas de Seguridad y de la Benemérita. Dícese que dentro del establecimiento hay más de quinientos hombres, entre éstos algunas mujeres.

Se esperan órdenes del gobernador. Tampoco acudió al trabajo el personal de la Junta de Obras del Puerto. Sólo funciona una grúa eléctrica de dicha entidad en el Musel para la descarga del mineral.

### Se declaran en huelga mil doscientos obreros

GIJON.—En el Musel ha surgido una huelga de brazos caídos, que alcanza a 1.200 obreros. Tambián en la fábrica de vidrios La Industrial se produjo análogo acontecimiento al entrar en la fábrica material de barro silíceo descargado de un velero.

Algunos obreros de construcción mantilenen también por solidaridad la huelga de brazos caídos.

### Se extiende el paro

GIJON.—Continúa acordonada la fábrica Laviada. El paro se ha extendido a las fábricas de sombreros y algodone ros la Constructora Gijonesa. Los astilleros de Gijón y las obras en construcción y los almacenes de maderas de Hijos de Landero.

El Comité del paro circuló a los talleres la orden de huelga de brazos caídos. El gobernador ha ordenado a la fuerza

pública que se limite a la vigilancia de los establecimientos fabriles sin intervenir mientras los huelguistas no realicen actiosi de "sabotaje" lo premuevan des-

Hasta ahora los obreros panaderos, los del alumbrado y los de los periódicos no han secundado la huelga de brazos caí-

Se anuncia la llegada de un tren militar GIJON.—En las calles aumenntan los grupos de huelguistas en actitud par

tren militar.

Los obreros de algunas fábricas y talleres permanecen en el interior de los edificios.

Los metalúrgicos celebraron Junta en La Calzada, no habiéndose permitido el acceso a la Comisión del paro, que iba a comunicarles el acuerdo de declarar la huelga de brazos caídos. Por esta circunstancia se trabajó normalmente en todos los establecimientos metalúrgicos.

En la Fábrica de Tabacos la norma idad es absoluta. A las ocho de la noche llegaron fuerzas del regimiento númer

Noventa obreros han sido desalojados de la refinería de petróleo por fuerzas de la Benemérita.

El alcalde ha regresado de Oviedo de conferenciar con el gobernador. Ha conferenciado con los fabricantes de pan para asegurar el abastecimiento de la población. Continúa la concentración de fuerzas de la Guardia civil y Seguridad.

Los patronos panaderos se han negado a reconocer el descanso dominical, reconociendo en cambio el semanal. Por estacausa se declaran en huelga los panade-

## Los defectos de la vista

Ocurre con mucha frecuencia a personas que creen ver perfectamente, el sufrir mareos, dolores de cabeza, insomnios y otros malestares, los cuales achacan a debilidad cerebral, siendo su principal causa la vista cansada, miopía, astigmatismo, etcétera, que hace que al tener que forzar el organo visual para la captación de las imágenes, el nervio óptico se resienta, dando lugar a los malestares que anteriormente citamos. No hay que olvidar que los ojos no conocen jornada limitada de trabajo, sino que desde que nos levantamos hasta que nos acostamos los ojos trabajan incesantemente. Mister Yvo, el célebre especialista de fama mundial, que actualmente se encuentra entre nosotros, graduará gratuitamente la vista a toda persona que se presente en Werklar, Compañía Anglo-Americana de Optica, Arenal, 9, todos los días, de 11 a 1 y de 5 a 8, y les proporcionará a precios económicos los célebres cristales "Puntuales" y los especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente. Creemos innecesario bacer resaltar a nuestros lectores la conveniencia de aprovechar el . gentil ofrecimiento de Mr. Yvo.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

## Espectáculos

ESPANOL.-A las 6,30 y 10,30, Los pistoleros.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Vivir de

CALDERON. — A las 6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA. A las 6,30, Alma de corcho. A las 10,30, Militares y paisanos (estrenada el año 1888). ESLAVA .- A las 6,30 y 10,50, No hay

quien engañe a Antonieta. MARIA ISABEL-A las 6,30 y 10,30,

La fuga de Bach. VICTORIA.-A las 6,30 y 10,30, Las noches del cabaret.

ALKAZAR.—A las 6,30, Entre todas las mujeres. A las 10,30, La casa de la

COMICO.-A las 6,30 y 10,30, Maria, o La hija de un tendero. Próximamente

A divorciarse tocan!! (estreno). MARAVILLAS .- A las 6,30 y 10,30, Gran programa de variedades.

CIRCO DE PRICE,-Llevan bailando doscientas cincuenta horas.

«Sindicato de publicidad».—Barbiers, &

## BANCO PASTOR

NAME OF THE PROPERTY OF THE PR

- Casa fundada en 1776

Fendo de reserva........

Casa central: LA CORUNA

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Montorte, La Estrada, Tuy Mellid, Mugía, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteáreas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

## CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

A la vista . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . 3 i/2 por 100 anua. 3 per 100 . | A an affo.... 4 per 100 .

> Caja de Aherres abonando intereses al 3 y a edio por 100 annal

Cuentas corrientes en ruoneda extranjera

years de giros sobre todo el mando

## Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

l'ábrica en Luchana-Erandio-Bilbao

BNICOS AGENTES -Y PABRICANTES --- BN BSPARA ---



DE LAS PINTURAS ---PATENTADAS

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de puques de hierro y acero. Coppor Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Lanboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Paneulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla, Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magnificos resultados, las más baratas.

De ósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Companías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.-BILBAO

## FERRERA

GRABADOR EN METALES : Casa Fundada en 1870 :

Pábrica de sellos de caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

> TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTU-LADAS DE LATON Y POR-CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601 MADRID

CEPTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOV

## Vestuarios para el Ejárolto y la Armada

Prevender de la Sesperativa del Ministerio del Hiérette

Plaza de Aspaña, admero 6. - M A B R I B. - Teléfano 17 065

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA -Las Palmas, III Las Nieves, Sardina.

TENERIFE.-Santa Cruz, Abona Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico. LA PALMA.-Santa Cruz, Sau-

ces, Tazacorte. LANZAROTE.—Arrecife, Arrie-

ta, Tiñosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto
Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

San Sebastián, Her-GOMERA.-San Sebastián, Hermigua, Agule, Vallehermoso, Valle-

Los hermosos vapores de la compa-nía han sido todos construídos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria



ANUNCIE USTED EN Eldroite v Armada

## EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción. DOS PESETAS al mes Barbieri, núm. 8.—MADRID APARTADO 436

Boletto de suscripcion

Desea suscribirse a esse peru

dico a partir de

RESERVADO

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

Aguas minerales naturales de Carabaña

Purgante - Laxante - Depurativo

HIJOS DE J. CHAVARR

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503

M.C.D. 2022